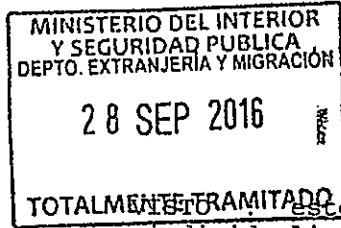


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6836431



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 200711

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Carolina AVALOS VARGAS RUN: 24.968.371-K
 2. Don Carlos Andre CAERO AVALOS RUN: 25.311.900-4
 3. Doña Tatiana Rocio GONZALEZ GUEVARA RUN: 25.021.025-6
 4. Don Luis David OLIVARES GONZALEZ RUN: 25.219.884-9
 5. Don Luis PEREZ APIRANZAY RUN: 25.026.798-3
 6. Don Jean Anthony CONSERVE RUN: 24.988.835-4
 7. Doña Margie YUMUL GUZMAN RUN: 24.690.805-2
 8. Doña Halina VOUCHEK RUN: 24.981.835-6
 9. Doña Anny Johana OLIVEROS GARCES RUN: 24.580.144-0
 10. Don Federico Ernesto NAVARRO SANTANA RUN: 25.092.092-K
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN